

ANUNCIO

Reunido el día 9 de mayo de 2017 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de CONDUCTOR/A, de la Diputación Provincial de Toledo, (B.O.P. nº 250 de fecha 4 de noviembre de 2016), se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

UNICO: Una vez transcurrido el plazo –del 20 al 24 de abril de 2017, ambos incluidos- para formular las alegaciones y reclamaciones al cuestionario y/o plantilla correctora provisional del segundo ejercicio, estudiadas todas y cada una de las presentadas, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda proceder a la anulación de las preguntas número 9, 11, 15 y 54, pasando en su lugar a corregirse las preguntas de reserva números 51, 52 y 53.

Asimismo la pregunta número 13, la contestación correcta es la señalada en la letra C), en lugar de la letra B).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 10 de mayo de 2017,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

ANEXO I
PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA
SEGUNDO EJERCICIO CONDUCTOR/A

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	A	51	A
2	B	52	A
3	B	53	C
4	C		
5	A		
6	C		
7	C		
8	B		
9	ANULADA		
10	A		
11	ANULADA		
12	A		
13	C		
14	B		
15	ANULADA		
16	B		
17	C		
18	B		
19	A		
20	A		